

C/ Escuelas Pías, núm. 1 E, 41003, Sevilla. Teléfono: +34 95/502.04.24. Telefax: +34 95/502.04.78.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. CPV: 74423200-2; 74831100-4. Concurso para contratar los servicios de atención telefónica. Núm. expediente: 202/2002. Presupuesto base de licitación del servicio: 796.800 euros (IVA excluido).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Sevilla. España.

4. Para suministros y obras. a), b), c). No procede.

5. Para servicios.

a) Naturaleza y número de los servicios que se vayan a prestar: Servicio de atención telefónica, volumen estimado 238.200 llamadas anuales.

b) Reserva de prestación del servicio: No procede.

c) Norma legal: No procede.

d) Indicación de nombres y cualificaciones profesionales: No procede.

e) Licitación parcial del contrato: No.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sí, se admiten variantes.

7. Exención especificaciones técnicas europeas: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicios: La duración del contrato es 2 de años, prorrogable por otros 2 años.

9.a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el Pliego de Condiciones y los documentos complementarios: Copistería Copiarobel, S.L. Avda. Eduardo Dato, 53. 41005, E-Sevilla. Tfno.: +34 95/453.62.46.

b) Importe y forma de pago: Consultar en la dirección del apartado anterior.

10.a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 12.8.2002, hasta las 14,00 horas.

b) Dirección la que deben enviarse: EMASESA, Registro General, C/ Escuelas Pías, núm. 1, E-41003, Sevilla.

c) Lengua en que debe redactarse: Castellano.

11.a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 13.8.2002 (12,00 h) en el lugar indicado en el punto 1.

12. Fianzas y garantías. Provisional: 15.936,00 €. Definitiva: 31.872,00 €.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: Facturas mensuales. Forma de pago estipulada en los Pliegos de Condiciones que rigen en la licitación.

14. Forma jurídica del adjudicatario: Según lo dispuesto en los Pliegos.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Según lo dispuesto en los Pliegos.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará por concurso.

18. Información complementaria: No existe.

19. Referencia publicación DOCE: No procede.

20. Fecha de envío del anuncio: 21 de junio de 2002.

Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Director Gerente, Alejandro González y Díez de la Cortina.

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SAM

*ANUNCIO de licitación por procedimiento abierto.
(PP. 1764/2002).*

TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANONIMA MUNICIPAL

A N U N C I O

E-Sevilla: Sistema audiovisual en autobuses.

1. Entidad contratante: Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M.

C/ Diego de Riaño, núm. 10. 41004, Sevilla.

Teléfono: +34 954/55.72.00.

Telefax: +34 954/55.72.01.

2. Naturaleza del contrato: Servicios.

CPV: 50931000, 50961000, 50312600, 50340000, 74410000, 64216210.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: En la ciudad de Sevilla. Esp.

5. Para servicios.

a) Naturaleza: Instalación, puesta en marcha, mantenimiento y explotación comercial de un sistema de comunicación multimedia en autobuses de transporte urbano.

b) Personas naturales jurídicas capacitadas para la contratación conforme a los pliegos de condiciones.

c) Han de especificarse los medios humanos y materiales de que se dispone en Sevilla para atender el correcto funcionamiento del sistema.

d) No.

6. Posibilidad de presentación de variantes: Sí.

7. Exención de utilización de las especificaciones europeas de conformidad con el apartado 1 del art. 14: No.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicio y fecha de inicio: A determinar por el ofertante.

9. a) Dirección del servicio a la que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: En el lugar indicado en el punto 1.

10. a) Fecha límite de recepción de las ofertas: 5 de agosto de 2002.

b) Dirección a la que deben enviarse: TUSAM-Secretaría-Diego de Riaño, núm. 10, E-41004, Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Acto Público.

b) Fecha, hora y lugar de esta apertura: 6 de agosto de 2002, 12 horas, Diego de Riaño, núm. 10, Sevilla, Esp.

12. Fianza y garantías exigidas:

Provisional: 6.000 euros.

Definitiva: 120.000 euros.

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el proveedor, contratista o prestador adjudicatario: Las que figuran en los pliegos de condiciones.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 6 meses a partir del acto de apertura.

17. Criterios de adjudicación del contrato: Los que figuran en los pliegos de condiciones.

20. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 12 de junio de 2002.

21. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 12 de junio de 2002.

Sevilla, 13 de junio de 2002.- La Directora Gerente.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se relacionan obligados tributarios para ser notificados por comparecencia en actos de la Inspección de los Tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se relacionan a los obligados tributarios detallados abajo para que comparezcan ante el Servicio de la Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, calle Albareda, números 18 y 20, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado la comparecencia, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, y todo ello en virtud de lo establecido en los apartados 3 al 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Sevilla, sobre notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos notifica que por acuerdo del Inspector Jefe R092410000412 de fecha 18 de marzo de 2002, se anulan las liquidaciones 0021410002661 y 00814100716, referidas al siguiente sujeto pasivo:

Nombre: Tamayale, S.L.
NIF: B-41857418.

NOTIFICACION DE LIQUIDACION A PROPUESTA DE ACTA DE DISCONFORMIDAD

Nombre: Caraballo Reyes, S.L.
NIF: B 41761057.
Texto:

Número de liquidación: 0092410000380.
Concepto tributario: Operaciones societarias.
Referencia a acta: 0021410002984.
Cuota tributaria: 901,52 euros.
Intereses de demora: 165,66 euros.
Deuda tributaria: 1.067,18 euros.

NOTIFICACION DE PROPUESTA DE ACTA DE DISCONFORMIDAD E INFORME AMPLIATORIO Y ACUERDO DE INICIACION DE EXPEDIENTE SANCIONADOR

Nombre: Alvaro González Morales.
NIF: 28555562 G.
Texto:

Número de Documento: Acta 02 0022410000602.
Concepto: Donaciones.
Base imponible: 10.818,22 euros.
Cuota: 851,60 euros.
Intereses de demora: 124,60 euros.

Deuda tributaria: 1.477,11 euros.
Número de Documento: 0082410000373.
Concepto: Sanción tributaria referencia acta 0022410000602
Importe sanción: 1.014,39 euros.

La Delegada, Rocío Marcos Ortiz.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 3 de junio de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador J-066/01-ET, seguido contra don Miguel Ángel Pérez Moya.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y talón de cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas sobre espectáculos taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Miguel Ángel Pérez Moya, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificándole expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la Resolución, que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el talón de cargo núm. 0462100204255.

Una vez firme la presente Resolución, el importe de la sanción impuesta podrá ser abonado en cualquier entidad de ahorro o de crédito colaboradora en los plazos que a continuación se indican:

Si la referida firmeza se adquiere entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La firmeza mencionada se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma recurso de alzada. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, los plazos señalados para el pago en período voluntario comenzarán a contarse desde el siguiente a la notificación o publicación de la resolución recaída en el mencionado recurso.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de su abono, se procederá a certificar